

**Tegucigalpa, M.D.C.
Lunes 15 de abril del 2024.**

NOTA-SGRH-380-2024.

**Abogado.
Dimas Omar Figueroa.
Unidad de Transparencia.
Su Oficina.**

Estimado Abogado Figueroa:

Por medio de la presente, me dirijo a usted en respuesta al **MEMORANDUM OIP-040-2024**, remitiendo lo solicitado:

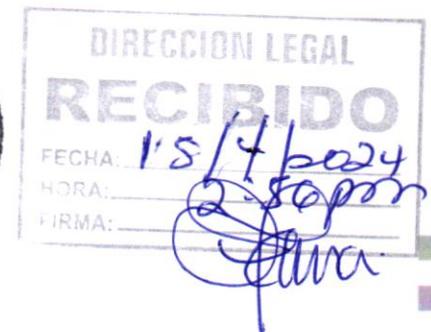
- Circulares emitidas por esta Subgerencia de Recursos Humanos correspondientes al mes de Marzo del 2024, adjunto cuadro detalle y documentos soporte.
- Organigrama Institucional Actualizado en Formato imagen PNG y formato PDF.

De igual manera se envió la presente nota a la dirección de su correo electrónico institucional.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,


Abog. Luis Fernando Flores Amaya.
Subgerente de Recursos Humanos en Funciones.
Según Acuerdo de Delegación No. SAG-196-2023
Secretaría de Agricultura y Ganadería.



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
CIRCULARES EMITIDAS EN EL MES DE MARZO 2024.

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN
1	Días de asueto a cargo de Vacaciones por Semana Santa 2024.	20/03/2024

Abog. Luis Fernando Flores Andrade
Subgerente de Recursos Humanos en Funciones.
Según Acuerdo de Delegación No. SAG-196-2023
Secretaría de Agricultura y Ganadería.



CIRCULAR NO. SGRH-324-2024

A TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG).

Estimados colaboradores:

Esta Sub-Gerencia de Recursos Humanos, con instrucciones de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización comunica a todo el personal de la SAG, se autoriza que a partir del día **lunes 25 al viernes 29 de marzo** del presente año, dispongan del asueto de la semana mayor, con el entendido que los días **lunes 25, martes 26 y miércoles 27 corren a cuenta de las vacaciones correspondientes al año 2024**. Se adjunta comunicado de fecha 18 de marzo del 2024.

Esperando tomen nota de lo anteriormente expuesto.

Tegucigalpa M.D.C. 20 de marzo del 2024


Abog. Luis Fernando Flores
Sub-Gerente de Recursos Humanos en funciones
Acuerdo delegación No.196-2023



Cc: archivo
LFF/marmar

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general, **COMUNICA** lo siguiente:

Que conforme a nuestro Calendario Cívico se conmemora la Semana Santa con especial relevancia, por ser fechas veneradas por la feligresía cristiana.

Se autoriza a los funcionarios y empleados de la Administración Pública para que a partir del lunes 25 al viernes 29 de marzo del presente año, dispongan del asueto de la semana mayor, en el entendido que los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 corren a cuenta de las vacaciones correspondientes al año 2024.

La anterior disposición no aplica a las Instituciones que por su naturaleza:

1. Brindan asistencia a emergencias o labores de prevención, Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), Comité Nacional de Prevención de Movilizaciones Masivas (CONAPREMM) y COPECO.
2. Prestan protección y seguridad de la integridad personal y de sus bienes, Cuerpo de Bomberos, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Sistema 911, Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos, Instituto Nacional de Migración, IHTT, SENASA, Administración Aduanera de Honduras, Aeronáutica Civil, IHAH, IHT, FYDUCA, IHADFA.
3. Atienden labores de emergencias en hospitales; SANAA, ENEE, HONDUTEL, CONAPREV.

De igual forma, se hace saber que en el caso de los centros de salud y hospitales deben programar sus actividades para el día lunes 25 al miércoles 27 de marzo, ya que no aplica el asueto otorgado por la naturaleza de los servicios a su cargo.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días (18) días del mes de marzo de 2024.

